



Extracto: Nombramiento del Comité de Expertos en el expediente de Concesión del Servicio Público de Gestión de la Vivienda Tutelada

DECRETO.-

A tenor de lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DEL MUNICIPIO DE ALCOLEA DE CALATRAVA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN**, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25

Visto el acuerdo del Órgano de Contratación de la misma fecha por el que se faculta a esta Alcaldía para el nombramiento de los miembros del Comité de Expertos, una vez hayan sido designados por los organismos a los que se refiere el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con las propuestas realizadas por los referidos organismos

RESUELVO

1. Nombrar para el Comité de Expertos en la contratación que se dice a los siguientes miembros:

- Técnico designado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: doña Mariana Arévalo Domínguez.
- Técnico designado por la Diputación Provincial de Ciudad Real: don Jose Luis Requena Liñan.
- Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, propuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Ciudad Real, don Domingo Molina Camacho.

2. Notificar el presente acuerdo a las personas nombradas, convocándolas para las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2018, en que tendrá lugar la constitución del referido Comité.

ALCALDÍA